

DOCTRINA SOCIETARIA Y CONCURSAL

EN ESTA EDICIÓN

Las acciones societarias y la incidencia del instituto de prescripción

Resultan aplicables las normas de responsabilidad contenidas en el Libro III, Título V, Capítulo I del Código Civil y Comercial (CCyCo.) a las acciones de responsabilidad societarias. Debe considerarse que estas últimas prescriben a los tres años, conforme lo dispone el artículo 2561, último párrafo, del CCyCo.

Gabriela F. Boquin

Reflexiones en torno a la finalidad del concurso preventivo y el control del Estado

La autora considera que el control estatal debe atender a maniobras sospechosas que se enmarquen dentro de la figura de abuso del derecho y de fraude a la ley.

Lidia R. Martín

El abuso de las minorías societarias

El autor considera que no se puede ignorar la existencia de abusos por parte de las minorías que con este trabajo pretende alertar.

Eduardo A. Marsala

Regulación de honorarios falimentarios sin firma del secretario

Planteo y análisis de la premisa de si el secretario está obligado a firmar, llegando a inteligentes conclusiones a las que nos tiene acostumbrados el autor.

Julio Chiappini